

de un mes a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

El desembolso del total del nominal se realizará en metálico en el momento de la suscripción, mediante ingreso en la cuenta corriente abierta a nombre de la sociedad Construcciones Emilio Ruiz González, S.L., con el número 2105 0211 12 0142010746 de la entidad financiera Caja Castilla La Mancha.

Cerrado el plazo para el ejercicio del derecho preferente de suscripción, el Órgano de Administración procederá a ofrecer las participaciones no suscritas por los socios, dentro del plazo de 15 días a contar desde el término del plazo de un mes desde la publicación del Boletín de Suscripción en el BORME, a los socios que hubiesen acudido a la ampliación dentro del plazo, quienes podrán optar a los títulos no suscritos, en la misma proporción en que hubiesen acudido al primer tramo. Durante los 15 días siguientes a la finalización del plazo anterior, el órgano de administración podrá adjudicar las participaciones no asumidas a personas extrañas a la entidad.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 77 de la LSRL, la Junta decide que la ampliación de capital objeto del presente acuerdo podrá quedar incompleta, por lo que el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones recibidas una vez agotado el plazo de suscripción.

Ciudad Real, 27 de febrero de 2006.—El Administrador único, Emilio Ruiz González.—12.724.

CONSTRUCCIONES MON XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1582/2004 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra «Construcciones Mon XXI, Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 6 de marzo de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe total de 51,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, Doña María Nieves Rodríguez López.—12.755.

COOPERACIÓN CULTURAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 18 de mayo de 2006, en el domicilio social, calle Luis de Salazar, 9, en Madrid, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, si procediere, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria), de la gestión social y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe relativo a los acuerdos que se

someten a su aprobación y que, conforme a la legislación vigente, ha sido elaborado por los Administradores.

Madrid, 13 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Bernardo Cuesta García.—12.655.

CORPORACIÓN MAPFRE, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de Recoletos, 25, el próximo día 27 de abril de 2006 a las 16,30 horas en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 28 de abril de 2006, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2005, así como de la propuesta de distribución del resultado.

Segundo.—Reparto de dividendo.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación del valor nominal de las acciones y consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Sexto.—Modificación del artículo 5.º del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Séptimo.—Prorroga del nombramiento de los Auditores de Cuentas.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Noveno.—Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas los siguientes documentos:

Los Informes de Gestión y Cuentas Anuales de la Sociedad (individuales y consolidados) correspondientes al ejercicio 2005, así como los respectivos Informes de los Auditores de Cuentas.

El Informe del Consejo de Administración relativo a la modificación estatutaria que se propone en el punto quinto del orden del día, que incluye el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que se someterán a la Junta General.

El Informe del Consejo de Administración relativo a la modificación del Reglamento de la Junta General que se propone en el punto sexto del orden del día, que incluye el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que se someterán a la Junta General.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe del Comité de Auditoría.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos, que igualmente podrán ser consultados en la página web de la entidad (mapfre.com).

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de mil quinientas o más acciones que tengan inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Majadahonda, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.136.

DE LA FUENTE AFONSO CORREDURÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 66/2005 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Roberto González Sacristán contra la empresa «De La Fuente Afonso Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 9 de marzo de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «De La Fuente Afonso Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por 2.343,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de marzo de 2006.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.—12.739.

DELTA PUERTAS CORTAFUEGOS, S. L.

Edicto

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria, en sustitución, del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 161/2005, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Ferrer Teruel Piedra, contra «Delta Puertas Cortafuegos, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado «Delta Puertas Cortafuegos, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 7.847,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa a 6 de marzo de 2006.—La Secretaria en sustitución.—12.328.

D-MOTO HOLDCO, S. L. (Sociedad absorbente)

URBANIZADORA ANGLO IBÉRICA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general de socios de D-Moto Holdco, Sociedad Limitada («sociedad absorbente»), y la Junta general de socios de Urbanizadora Anglo Ibérica, Sociedad Limitada («sociedad absorbida»), respectivamente, acordaron el día 20 de febrero de 2006 su fusión mediante la absorción de Urbanizadora Anglo Ibérica, Sociedad Limitada, por D-Moto Holdco, Sociedad Limitada, con la consecuente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la adquisición en bloque de su patrimonio por la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por el Consejo de Administración de cada una de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Cádiz. Las referidas Juntas aprobaron los respectivos Balances de fusión, que se corresponden con los Balances de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de octubre de 2005. La sociedad absorbente ha pasado a adoptar el nombre de la sociedad absorbida.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2006.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente participaciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas como consecuencia de la fusión.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los